



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Servicio de Bienestar



SB: 01
AHC/raa
14-07-17

DECRETO EXENTO N° 000957
LITUECHE, 14 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de fecha 07 de Noviembre de 2001 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.
- Los acuerdos de asamblea del Servicio de Bienestar de fecha 24 de Agosto de 2015, 16 de Diciembre de 2013 y 20 de Junio de 2014, donde se incorporan y se rebajan beneficios para los funcionarios del Servicio de Bienestar.
- El Acuerdo N° 111/2017 de sesión ordinaria N° 22 de fecha 05 de Julio de 2017 que aprueba la actualización del Reglamento del Servicio de Bienestar.

VISTOS:

La Ley N° 19.754 del 21-09-2001 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El decreto Alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de Control Interno al DIDECO.

DECRETO:

1.- **ACTUALICÉSE** el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche, en lo que respecta a beneficios, como sigue:

SE SUSPENDEN:

- A) CANASTA FIN DE AÑO
- B) CENA DE NAVIDAD
- C) CANCELACION DE PASAJES POR ATENCION MEDICA

SE MODIFICAN:

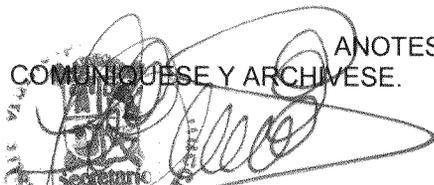
- A) VALOR DE CANASTA FIESTAS PATRIAS

Aumento de monto canasta familiar de \$ 25.000.- a \$ 40.000.-

- B) PORCENTAJE DE BONO DE VACACIONES

Aumento de bono de vacaciones del 40% al 73,5% del sueldo base del Grado 16° EMR.

ANOTESE EN LIBRO DE ACTAS, INCORPORÉSE AL REGLAMENTO, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


AURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/AHC/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Servicio de Bienestar

